

de forma que no haia el mal lebe morbo de duesa, y esto se
entenda, o lo restante el presente mes =
El Sr. D. Matheo Perea de Medela = Dijo es de Parecer
Cumplon la oblig. de su remate, = y por la salud segun
de lo acordado =

Unio de Talleres = Consejo Ayuntamiento. se ha visto en Memorial de Juan Gar
zia de vino de la Ciudad y Abatzeredo del vino de Talleres
en ella, en que manifiesta que continuando en el Abatto al
precio de su remate, Caparmenta perdidas de Comide
racion por hacerse alterado el precio en los Pueblos
donde se vende, como es constante a muchos Venidos
de este Pueblo, y siendo necesario podra justificar, por
cuanto hayon y para que no tenga maiores perdidas
duplica a esta Ciudad. se sirva providencia lo que
se oprimas futo, teniendo presente enpendere
diarum. hasta oy a ocho de agosto de aumbr, y p. el
Informe del Sr. D. Juan Gregorio Bourguenque Provis.
ador General, Comate hasta la narratua de
lo Memorial con lo demas que uno y otro refieren
a lo que se diligenciada esta Ciudad = sendo
precio averse a sus Abatzeredos para que no ten
gan perdida en los Abatto = siendo se venda a
nuebe de agosto de aumbr, siendo General, de buen
Color, Sabor, y olor, como ofrecio y Comate de su
remate, en lo que los Caballeros feles ejecutores
tengan Especial Cuidado para que en todo Cum
plan su obligacion =

Carnes de Vefales
y Percaños = Consejo Ayuntamiento. se ha buuelto a confeñer en Na
zon de la solutua de Joseph Martinez Pa
lome y Comate, sobre la venta de Carnes de Va
fales y Percaños, y no hallando a los Caballeros Capi
tulares conformes, el Sr. Conseq. mandó que
Cada uno diga en su lugar lo que se le ofrezca, lo
que se oprimas en la forma siguiente =
El Sr. D. Juan Felix Matheo = Dijo es de Parecer
se oprime lo decretado por esta Ciudad. en que se
cluió a Joseph Martinez Palome, y Pedro

